

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

66

#### POZUELO DE ALARCÓN

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

Habiéndose procedido por el alcalde a la resolución de recurso potestativo de reposición en procedimientos sancionadores por infracciones que se desestiman en el mismo, y habiendo sido intentada la notificación individual sin que haya resultado posible practicarla, se resuelve ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, a los efectos previstos en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992).

Se le notifica que, habiendo sido declarado responsable de la infracción imputada, deberá hacer efectivo el importe total de la multa en el plazo de quince días hábiles, transcurridos los cuales sin haber efectuado el pago en cualquiera de las siguientes entidades bancarias colaboradoras: “Caja Madrid”, “Banco Santander Central Hispano” “La Caixa”, “Caja Castilla La Mancha”, “BBVA”, “Caja de Ahorros del Mediterráneo” y “Barclays”, previa retirada de la carta de pago en el Ayuntamiento Unidad Gestión de Multas, se llevará a cabo por el procedimiento de apremio.

Asimismo, se le notifica que contra este acto que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo.

Nº	Nif	Nombre y Apellidos	Municipio	Fecha/Hora	Art/Ley Ptos.	Importe
2063/2010	5428745D	CHAVERO DEL MORAL JOSE VICENTE	COLMENAR VIEJO	07/02/10/00:20	22/OMT	0 90,00
2692/2010	70989157W	FIDALGO CHIMENO FAUSTINO	MADRID	19/02/10/18:05	8/OMT	3 150,00
3052/2010	33973205C	RODRIGUEZ DEL CASTILLO LUIS MANUEL	ZAFRA	27/02/10/00:40	20/OMT	0 150,00
3489/2010	8925944N	RODRIGUEZ BARTOLOME GEMA	MOSTOLES	10/03/10/18:11	22/OMT	0 90,00
971/2010	53385782E	GONZALEZ VAZQUEZ MANUEL	LAS ROZAS	31/01/10/01:25	20/OMT	0 150,00

Pozuelo de Alarcón, a 14 de diciembre de 2010.—El alcalde, Gonzalo Aguado Aguirre.  
(02/12.404/10)